



PRONUNCIAMIENTO

OBISPOS DE LA AMAZONÍA PERUANA

“Defender la vida y el territorio no puede costar la vida”

Ante las noticias sobre el líder ashéninka Américo Pascual Tumisha

Los Obispos de la Amazonía Peruana expresamos nuestra profunda alegría por la noticia de que el líder ashéninka Américo Pascual Tumisha se encuentra vivo, y nuestra cercanía y solidaridad con su familia, la Comunidad Nativa Onconashari, el pueblo ashéninka y las comunidades indígenas de Yurua y de toda la Amazonía peruana.

La falsa noticia de su muerte evidencia la zozobra en que viven muchas comunidades ante el aumento de la criminalidad y la presencia de mafias ilegales que amenazan a quienes defienden sus territorios. Esta situación nos interpela como Iglesia y como sociedad. No podemos permanecer indiferentes ante la violencia que amenaza a quienes defienden la vida, el territorio y la Casa Común.

Como pastores de la Iglesia que peregrinan en la Amazonía, afirmamos que toda vida humana posee una dignidad inviolable. El Documento Final del Sínodo para la Amazonía señala que “la defensa de la vida, la comunidad, la tierra y los derechos de los pueblos indígenas es un principio evangélico, en defensa de la dignidad humana” (n. 48). Para los pueblos indígenas, esta defensa implica también proteger la memoria, la cultura, la identidad, la vida comunitaria y el futuro de las nuevas generaciones. Por ello, hacemos nuestro el llamado de Laudato Si’ a escuchar “el clamor de la tierra como el clamor de los pobres” (cf. n. 49).

La situación de los defensores de derechos humanos en el Perú es crítica. Según el Ministerio de Justicia, durante 2025 se registraron 201 casos de afectaciones y amenazas, cifra récord. En el ámbito indígena, AIDESEP reporta 38 líderes asesinados entre 2016 y 2026. Todo ello pese a la existencia desde 2021 del Mecanismo de Protección de Defensores y Defensoras, cuyo funcionamiento ha demostrado ser lento e insuficiente.

Por ello, exigimos al Estado peruano reformular este Mecanismo, revisando sus plazos y responsabilidades e incorporando la salud mental y el acompañamiento psicológico de los afectados. Asimismo, solicitamos incluir a las organizaciones indígenas y sus diferentes órganos, pues conocen mejor el territorio y su participación contribuiría a garantizar sus derechos y fortalecer su capacidad de protección frente al avance de la criminalidad.



Frente a toda forma de violencia e intimidación, afirmamos que el camino de la Amazonía debe ser el diálogo, la justicia, la fraternidad y el respeto de los derechos. Convocamos a toda la sociedad peruana a no permanecer indiferente ante la violencia que afecta a los pueblos amazónicos.

Que María, Madre de la Amazonía, consuele a quienes lloran y fortalezca a quienes trabajan por una Amazonía viva, libre, sana, justa, fraterna y en paz.

1. Monseñor Miguel Ángel Cadenas Cardo. Obispo del Vicariato Apostólico de Iquitos, Presidente del CAAAP y de REPAM-PERÚ, identificado con CE N° 000115005
2. Monseñor David Martínez de Aguirre Guinea. Obispo del Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado identificado con DNI N° 48920147
3. Monseñor Augusto Martín Quijano Rodríguez. Obispo del Vicariato Apostólico de Pucallpa, identificado con DNI N° 07753042
4. Monseñor Jesús María Aristin Seco. Obispo del Vicariato Apostólico de Yurimaguas, identificado con C.E N° 001550654
5. Monseñor Gilberto Alfredo Vizcarra Mori. Arzobispo metropolitano de Trujillo y administrador apostólico del Vicariato de Jaén, identificado con DNI 06539453
6. Monseñor Juan Carlos Morante Buchhammer. Obispo electo del Vicariato Apostólico de Jaén identificado con DNI N° 09449339
7. Monseñor César Luis Caro Puértolas. Administrador Apostólico del Vicariato Apostólico de San José de Amazonas identificado con DNI 48995320
8. Monseñor Alejandro Adolfo Wiese León. Obispo del Vicariato Apostólico de Requena, identificado con DNI N° 09925754
9. Monseñor Anton Gerardo Zerdín. Obispo del Vicariato Apostólico de San Ramón identificado con C.E N° 000213163
10. Monseñor Pedro Orlando Castro Castro. Obispo coadjutor del Vicariato Apostólico de San Ramón, identificado con DNI 24004593

Amazonía Peruana, 28 de agosto de 2026

“La justicia y la paz se abrazarán” (Sal 85,11).